

<b>Nº DE INFORME</b>	5.12.1					
<b>TIPO DE INFORME</b>	SEGUIMIENTO					
<b>PROCESO</b>	N/A					
<b>RESPONSABLES</b>	ADRIANA DEL CARMEN OVIEDO LOZADA					
<b>EQUIPO AUDITOR</b>						
José Leonardo Ramírez Fonseca						
<b>1. OBJETIVO GENERAL</b>						
Realizar seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto Público de la Agencia de Renovación del Territorio – ART. Conforme a las disposiciones normativas legales vigentes.						
<b>2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>						
Comparar la información cuantitativa sobre las medidas de austeridad en el gasto público, con el fin de determinar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023.						
<b>3. ALCANCE</b>						
De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2024, el seguimiento abarca el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 en el periodo comprendido del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2023 en comparación con el mismo periodo de 2022.						
<b>4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)</b>						
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley 87 de noviembre 29 de 1993 "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones... en su Artículo 12, Literal g)".</li> <li>2. Decreto 648 de abril 19 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. Artículo 16 Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos el Art 2.2.21.4.9 Informes Literal h. De austeridad en el gasto, de que trata el Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015".</li> <li>3. Ley 2276 del 29 noviembre de 2022, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023".</li> <li>4. Ley 2155 de 2021 "Por medio de la cual se expide la Ley de inversión social y se dictan otras disposiciones", Artículo 19. Plan de austeridad y eficiencia en el gasto público.</li> <li>5. Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".</li> <li>6. Decreto 984 de 2012, "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998". artículo1</li> </ol>						
<b>5. PERSONAL ENTREVISTADO</b>						
N/A						
<b>6. METODOLOGÍA</b>						

Se envió memorando 20241010012453 a la Secretaría General, solicitando la información sobre el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público, correspondiente al cuarto trimestre de 2023 vs el mismo periodo de 2022, con el fin de verificar las disposiciones contenidas en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023.

La respuesta a la anterior solicitud de información fue atendida por el GIT de financiera a través de correos electrónicos y formalizada con el memorando 20242100015513; posteriormente, se solicitaron las justificaciones de los aumentos en los gastos del último trimestre de 2023 en comparación con el mismo periodo de 2022 a los grupos internos de trabajo de Talento Humano y Servicio Administrativos los cuales contestaron con los memorandos 20242200019113 y 20242400019653 respectivamente.

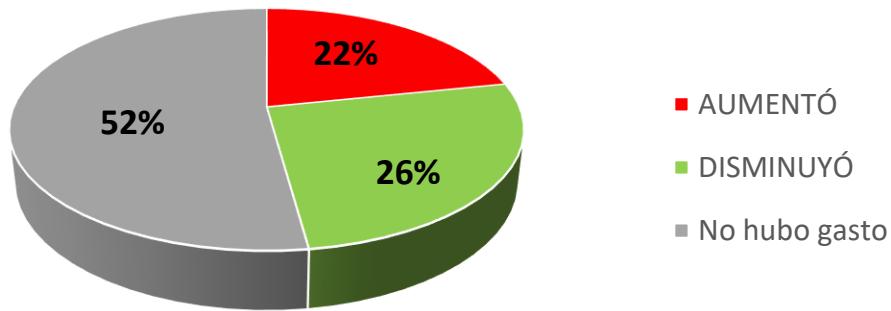
La métrica a utilizar en los ítems - conceptos analizados y reportados por el GIT de financiera contenidos en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 se hace de manera lineal con igual peso porcentual.

## 7. DESARROLLO

Una vez se contó con el total de la información solicitada, se procedió a realizar el análisis de variaciones absolutas, porcentuales y la justificación de los líderes de cada proceso en relación con las cifras de austeridad en el gasto concernientes al cuarto trimestre de 2023 comparado con el mismo periodo del 2022. Con esto se buscaba establecer el cumplimiento de los lineamientos contenidos en el Decreto 444 de 2023.

Como resultado de la comparación descrita en el acápite anterior se estableció que de los 23 ítems evaluados, 12 que representan el 52,17% no registraron gastos en dicho periodo; 6 que representan el 26,09% disminuyeron el valor causado y 5 equivalentes al 21,74% registraron un aumento. La siguiente gráfica ilustra tal situación:

**ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DECRETO 444 DE 2023**  
**ART - CUARTO TRIMESTRE 2023**



Fuente: Análisis GIT Control interno.

El cuadro 1, refleja la totalidad de las cifras evaluadas, 23 ítems.

**CUADRO 1**
**AUSTERIDAD EN EL GASTO - COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE 2022 - 2023**  
**AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO**

Decreto 444 de 2023	Ítem	CONCEPTO	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (A)	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (B)	VARIACIÓN ABSOLUTA (B - A)	VARIACIÓN PORCENTUAL (B - A) / (A)	VARIACIÓN
Artículo 2	1	MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL	\$ -	\$ -	\$ -	0%	No hubo gasto
Artículo 3	2	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL	\$ 7.032.350.497,00	\$ 2.726.677.347,00	-\$ 4.305.673.150,00	-61%	DISMINUYÓ
Artículo 3	3	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PERSONA JURÍDICA	\$ 516.043.000,00	\$ 64.000.000,00	-\$ 452.043.000,00	-88%	DISMINUYÓ
Artículo 4	4	VACACIONES (compensación en dinero)	\$ 100.747.073,00	\$ 611.843.289,00	\$ 511.096.216,00	507%	AUMENTÓ
Artículo 4	5	HORAS EXTRAS	\$ 11.820.254,00	\$ 13.942.971,00	\$ 2.122.717,00	18%	AUMENTÓ
Artículo 5	6	ARRENDAMIENTO, MANTENIMIENTO O CAMBIO DE SEDE, BIENES INMUEBLES	\$ 1.225.385.666,71	\$ 1.506.872.741,60	\$ 281.487.074,89	23%	AUMENTÓ
Artículo 7	7	GASTOS DE TRANSPORTE TIQUETES	\$ 220.334.242,00	\$ 232.000.097,00	\$ 11.665.855,00	5%	AUMENTÓ
Artículo 8	8	RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	\$ 717.606.523,97	\$ 602.482.409,00	-\$ 115.124.114,97	-16%	DISMINUYÓ
Artículo 9	9	DELEGACIONES OFICIALES (comisiones de servicios)	\$ -	\$ -	\$ -	0%	No hubo gasto
Artículo 10	10	AUTORIZACIÓN PREVIA AL TRÁMITE DE COMISIONES AL EXTERIOR (comisiones de servicios y estudio al exterior)	\$ -	\$ -	\$ -	0%	No hubo gasto
Artículo 11	11	EVENTOS	\$ -	\$ -	\$ -	0%	No hubo gasto
Artículo 12	12	ESQUEMAS DE SEGURIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	0%	No hubo gasto
Artículo 13	13	VIGILANCIA	\$ -	\$ -	\$ -	0%	No hubo gasto
Artículo 14	14	VEHÍCULOS OFICIALES	\$ -	\$ -	\$ -	0%	No hubo gasto
Artículo 15	15	PUBLICIDAD ESTATAL	\$ -	\$ -	\$ -	0%	No hubo gasto
Artículo 16	16	PAPELERÍA	\$ 64.413.331,79	\$ 23.645.309,51	-\$ 40.768.022,28	-63%	DISMINUYÓ
Artículo 16	17	TELEFONÍA	\$ 2.640.270,00	\$ 2.766.410,00	\$ 126.140,00	5%	AUMENTÓ
Artículo 17	18	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS	\$ -	\$ -	\$ -	0%	No hubo gasto
Artículo 18	19	AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS	\$ -	\$ -	\$ -	0%	No hubo gasto
Artículo 19	20	CONDECORACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0%	No hubo gasto
Artículo 20	21	RACIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS	\$ -	\$ -	\$ -	0%	No hubo gasto
Artículo 21	22	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL SERVICIO DEL AGUA	\$ 4.928.696,00	\$ 3.926.590,17	-\$ 1.002.105,83	-20%	DISMINUYÓ
Artículo 21	23	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL SERVICIO DE LA ENERGÍA	\$ 55.539.299,00	\$ 42.659.861,43	-\$ 12.879.437,57	-23%	DISMINUYÓ
<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>			<b>\$ 9.951.808.853,47</b>	<b>\$ 5.830.817.025,71</b>	<b>-\$ 4.120.991.827,76</b>	<b>-41%</b>	<b>DISMINUYÓ</b>

FUENTE: Análisis GIT Control Interno

De acuerdo con la Tabla 1, se observa que los ítems 2, 3, 8, 16, 22 y 23 presentaron disminuciones en el valor de acuerdo con los siguientes resultados:

Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión persona natural disminuyó en \$4.305 millones, lo cual representa el 61%; Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión persona jurídica por \$452 millones, correspondiente al 88%; reconocimiento de viáticos por \$115 millones, equivalente al 16%; papelería por \$40 millones, representando el 63%; servicio del agua por \$1 millón, equivalente al 20% y finalmente el servicio de energía por \$12,8 millones, correspondiente al 23%.

Por su parte, las partidas que NO registraron gastos en el cuarto trimestre de 2023 se identifican con los ítems: 1, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20 y 21 corresponden a los conceptos de: Modificaciones planta de personal o estructura administrativa, delegaciones oficiales, comisiones al exterior, eventos, esquema de seguridad, vigilancia, vehículos oficiales, publicidad estatal, suscripción a periódicos y revistas, publicaciones, regalos corporativos o souvenir, condecoraciones y racionalización en la contratación de estudios.

En cuanto a las partidas que aumentaron el valor en el cuarto trimestre de 2023 respecto al mismo periodo del 2022, encontramos los ítems 4, 5, 6, 7 y 17 correspondientes a los conceptos que relacionamos a continuación (cifras expresadas en millones de pesos)

Los pagos por indemnización de vacaciones: Durante el último trimestre de 2023 se pagaron 84 liquidaciones de prestaciones sociales, debido a la salida del personal provisional e ingreso de funcionarios del concurso de méritos; a diferencia del mismo periodo de 2022 donde solo se pagaron 8 liquidaciones de prestaciones sociales.

Por concepto de horas extra, justificado según manifiesta el GIT de Servicios administrativos en el ajuste específico del incremento salarial del 14,62 % para año 2023 de los funcionarios que prestan el servicio de conductor en la ART, adicionalmente se Incrementó la necesidad del servicio de transporte realizada por los funcionarios, ya que para la vigencia 2022 la ART. trabajó en alternancia y para la vigencia 2023 se trabajó de manera presencial

Por su parte, el concepto de arrendamientos aumentó debido al incremento del canon de arrendamiento interanual, la forma de pago de los contratos SG 0065 20 y SGF 0062 de 2022 y la suscripción del contrato SG 180 CORPORACION "GRUPO GESTION" para la sede de Villavicencio equivalente a pagos de \$31.712.653 mensuales.

Los gastos de transporte tiquetes, según lo manifestado por el GIT de Talento Humano, presentaron un aumento del último trimestre de 2023 respecto al mismo periodo de 2022 debido a las alzas en los precios del combustible, reajuste anual de la tarifa administrativa para la emisión de tiquetes para vuelos nacionales e internacionales y los aumentos anuales sobre las tarifas en rutas e itinerarios por parte de las aerolíneas que prestan sus servicios para el transporte de pasajeros.

Finalmente, los gastos por el servicio de telefonía aumentaron teniendo en cuenta el incremento y ajuste de los costos comerciales del servicio por cambio de vigencia.

La metodología para establecer la razonabilidad de las cifras expuestas en este informe se llevó a cabo a través de una solicitud de información a la Secretaría General donde el GIT de Financiera suministro las cifras y posteriormente se solicitó la justificación a cada área responsable del concepto (GIT Talento Humano y GIT Servicios Administrativos); naturalmente, para profundizar en la determinación de la veracidad de dichas observaciones se requiere de un trabajo de auditoría con alcances y dimensiones de mayor magnitud.

## 8. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación, se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra "H" y las OBSERVACIONES identificadas con la letra "O"

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A	N/A

## 9. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Secretaría General de la ART continuar con las estrategias de disminución del gasto a través de los Grupos Internos de Trabajo que lideran cada segmento y orientar esfuerzos fortaleciendo controles de los ítems que presentaron aumentos en el gasto

correspondientes a los conceptos de: Vacaciones, horas extra, arrendamientos, tiquetes y servicio de telefonía.

Continuar con la implementación de los lineamientos de austeridad del gasto y el desarrollo de políticas y estrategias como el trabajo en casa o teletrabajo para optimizar recursos en gastos como los servicios de telefonía, agua, acueducto y alcantarillado y energía eléctrica.

#### **10. CONCLUSIONES**

Una vez analizados veintitrés (23) ítems - conceptos que determinan el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023 en comparación con el mismo periodo de 2022, el 52% no hubo gasto con cargo a los recursos del presupuesto de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, el 26% registró disminución y el 22% presentó aumento.

La variación más significativa se refleja en el concepto de vacaciones, toda vez que durante el último trimestre de 2023 se pagaron 84 liquidaciones de prestaciones sociales, debido a la salida del personal provisional e ingreso de funcionarios del concurso de méritos; a diferencia del mismo periodo de 2022 donde solo se pagaron 8 liquidaciones de prestaciones sociales.

Los resultados del presente informe se refieren a la información proporcionada por los Grupos Internos de Trabajo de Financiera, Talento Humano y Servicios Administrativos con memorandos: 20242100015513, 20242200019113 y 20242400019653 respectivamente y no se hacen extensivas a otros soportes o información adicional.

#### **11. FIRMAS RESPONSABLES**

<b>Auditor:</b>	 <b>Vo. Bo</b>
<b>NOMBRE:</b> JOSÉ LEONARDO RAMÍREZ <b>FONSECA</b> <b>CARGO:</b> ANALISTA T2 G06	<b>NOMBRE:</b> DAIRO VLADIMIR COY CRUZ <b>CARGO:</b> Coordinador GIT de Control Interno
<b>FECHA DE INFORME:</b>	<b>22 marzo 2024</b>